



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON
FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárese, en el territorio de la Provincia de Entre Ríos, al día 27 de Agosto de cada año como “Día de la Radio” en consonancia con el día nacional de la radio, conmemorando la primer transmisión publica radiofónica de un programa de radio, realizada por iniciativa del entrerriano Enrique Telémaco Susini, desde la terraza del Teatro Coliseo en la Provincia de Buenos Aires en el año 1920.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos podrá disponer y realizar eventos conmemorativos y alusivos a la fecha.

Artículo 3º.- De forma.-



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

A través de esta iniciativa de Ley se procura establecer la fecha 27 de Agosto de cada año como “Día de la Radio” en conformidad al “Día Nacional de la Radio”, tomando como referencia de conmemoración la primer transmisión radiofónica de un programa público de radio, que fuera llevada a cabo por los Sres. Enrique Telémaco Susini, César Guerrico, Luis Romero Carranza y Miguel Mujica, quienes pasarían -a partir de allí- a ser conocidos como “Los locos de la Azotea” en alusión a que desde la terraza del Teatro Coliseo (Provincia de Buenos Aires) transmitieron la ópera Parsifal de Richard Wagner. En idéntico modo se decretó a la fecha en el “Primer Congreso Internacional de Radio” que fuera celebrado en Buenos Aires en 1934.

Para esta icónica transmisión resultó clave la figura de un entrerriano, nos referimos a Enrique Telémaco Susini, quien nació el 31 de enero de 1891 en Gualeguay, Entre Ríos, Argentina, era médico otorrinolaringólogo, músico y radioaficionado y con una intensa trayectoria de vida; falleció a los 81 años de edad en Buenos Aires el 4 de julio de 1972.

Después de ser protagonista de *Los locos de la azotea,* durante las décadas de 1920 y 1930, se convirtió en un exitoso empresario de las nacientes industrias de la radio y el cine.

Siguiendo su carrera en los medios, también fue fundador de los estudios de cine Lumiton, en la localidad de Munro, partido de Vicente Lopez de la provincia de Buenos Aires, bajo la cual él mismo dirigió una de las primeras películas sonoras, la comedia "Los tres berretines", con Luis Arata, Luis Sandrini y Luisa Vehil, estrenada el 19 de mayo de 1933 y fue el Director General de la primera transmisión de televisión en Argentina realizada por Canal 7.

En 1925 conoció a Albert Einstein, el padre de la Teoría de la Relatividad, quien no dudó en calificarlo como "una de las primeras inteligencias de la Argentina".

Guió el proyecto que llevó a la primera transmisión de radiodifusión en Argentina, y subsecuentemente una de las primeras estaciones de radiodifusión con programación regular en el mundo.

La icónica transmisión, no fue escuchada masivamente, debido a que para la época no eran muchas las personas que eran propietarias de radios a galena (existentes en ese entonces). Sin embargo, el hecho generó gran expectativa y entusiasmo, allanando el camino para que la emisión radial cobrara una mayor importancia, tal es así que posteriormente en nuestro país fue creada la "Radio Argentina", primera emisora de habla Hispana y primera en patentarse, registrándose internacionalmente.

El suceso marcó el punto de partida del medio que –a partir de allí- solo encontró lugar para el crecimiento, permitiendo que se lleven a cabo en los años siguientes distintas emisiones de música clásica, espectáculos deportivos y noticias. Con el transcurso del tiempo, este medio de comunicación se constituyó como el de mayor alcance, perdurando de ese modo hasta el día de hoy.

La iniciativa de ley, persigue la finalidad de realzar el valor que tiene este hito cultural argentino, concientizando a nuestros jóvenes y a la sociedad entera sobre la trascendencia mundial del hecho, que convirtió a nuestra nación en pionera del desarrollo de la plataforma comunicacional radial. Asimismo, lograremos estimular el sentido de pertenencia de la población, educando -desde el conocimiento de los sucesos históricos- sobre este motivo de orgullo que enaltece el sentimiento nacional.

Indudablemente, la radio está enraizada en la cultura entrerriana, es una costumbre que traspasa a todas las generaciones y que, desde su creación hasta aquí, generó conciencia sobre infinitos temas de debate popular y llevó la actualidad a cada rincón de la provincia. Esto, a su vez, es producto de las peculiares circunstancias de la región, donde muchos habitantes de nuestro suelo no tenían la posibilidad de acceder a otros medios de prensa, informativos o de entretenimiento, esto -principalmente- se debe a la inmensa extensión de zona rural que existe y que, a su vez, nos distingue e identifica. Si bien hoy nos encontramos en la era de la tecnología, de las redes sociales y la conectividad, la competencia que significan estas innumerables formas de comunicación e interacción no han detenido el crecimiento de la radio, que se diferencia de los restantes por, prácticamente, no reconocer límites espaciales.

Esta herramienta decididamente nos acercará a materializar la aceptación de las distintas formas de pensar, bregará por el debate popular de las ideas y decisiones políticas, formará parte de la libertad de expresión en estado puro y de la garantía a profesar libremente el culto. Sabido es, que lo enunciado lleva a efectivizar la convivencia de la sociedad en armonía, congeniando plenamente en la diversidad, punto sobre la que este órgano legislativo debe poner énfasis, ello a fin de combatir estos tiempos donde la violencia intenta reinar. En este sentido, la fecha se erige como modo de simbolizar a la “Radio” y enaltecer sus virtudes, vinculada íntimamente a derechos

civiles fundamentales como los expuestos, dando conocimiento sobre la importancia y sugiriendo la realización de eventos conmemorativos, de difusión de sus valores y sobre los distintos beneficios que el medio brinda a las sociedades del mundo.

Por otra parte, resulta fundamental tener en cuenta el plano laboral, ya que esta plataforma brinda un amplio campo de posibilidades de trabajo relacionado a la radiodifusión y, más significativo aún, promete continuar en progreso, cuestión que permitiría a nuevos interesados desarrollar su profesión u oficio afín a los medios de comunicaciones. Para ello, la inclusión de este día en la agenda provincial anual resultara de mucha utilidad, facilitara -entre otras cosas- que se lleven a cabo eventos y encuentros alusivos, capacitaciones y jornadas educativas destinadas a divulgar los aspectos esenciales de la radio.

Es dable mencionar, que a nivel mundial se reconoce el día de la radio en los días 13 de febrero de cada año referenciando con ello a la creación de la radio oficial de las naciones unidas, que tuvo lugar en ese mismo día y mes del año 1946, hecho que se instituye en pos de la paz mundial, la tolerancia y promoción del dialogo, siendo todos ellos valores perseguibles y deseables por toda sociedad a los cuales adherimos y celebramos.

En virtud de lo expresado, solicitamos a los Sres. Legisladores se le dé acompañamiento a la presente iniciativa.